



RECTORADO

SANTA FE, 30 MAY 2019

VISTAS estas actuaciones que refieren a la Contratación Directa Nº 08/19 DOSC-DCU para llevar a cabo la obra "LIMPIEZA Y RESTAURACION – FACHADA NORTE – FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES" de esta Universidad.

CONSIDERANDO que no se han recibido ofertas.

POR ELLO y teniendo en cuenta el Acta Nº 11/19 de la Comisión de Obras Públicas del 20 de Mayo del año en curso,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Declarar desierta la Contratación Directa Nº 08/19 DOSC – DCU.

**ARTICULO 2º.-** Desafectar el importe previsto.

**ARTICULO 3º.-** Inscríbese, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCION Nº 747

Arq. MARCELO SABA  
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA  
RECTOR